

# El potencial del Open Banking

JUSHUA BALDOCEDA\* Y MARIA GRACIA GARCÍA\*\*

En este artículo se revisa el *Open Banking* (OB), innovación que se está implementando en el sector finanzas a nivel mundial mediante el compartir de datos entre agentes del ecosistema financiero y terceros proveedores de servicios de dicho sector. Los autores muestran los beneficios del OB, la experiencia de implementación en otros países, así como sugerencias para el caso peruano.



\* Especialista, Departamento de Análisis de Infraestructuras Financieras del BCRP  
jushua.baldoce da@bcrp.gob.pe



\*\* Especialista, Departamento de Análisis de Infraestructuras Financieras del BCRP  
maria.garcia@bcrp.gob.pe

## INTRODUCCIÓN

El *Open Banking* (OB) o banca abierta es una innovación que se viene implementado alrededor del mundo y que contribuye a la transformación digital del sector financiero. Esta ocurre porque el OB permite el intercambio de información entre las instituciones financieras y los nuevos actores del mercado para beneficio de los clientes. No existe un modelo único de OB para todos los países, pero sus potenciales beneficios hacen necesaria su implementación.

## QUÉ ES OPEN BANKING

El OB es una tendencia global que promueve que los agentes del ecosistema financiero compartan datos (por ejemplo, el historial de transacciones de los clientes) y servicios bancarios (por ejemplo, iniciación de pagos, gestión de inversiones, etc.), con terceros proveedores de servicios financieros (TPPs, por sus siglas en inglés; por ejemplo, *fintechs*), después de obtener el consentimiento explícito del cliente. Estos datos se comparten de manera virtual, segura, estandarizada y en un formato legible a través de interfaces de programación de aplicaciones (API<sup>1</sup>, por sus siglas en inglés). Estas son la base tecnológica de una iniciativa de OB.

## BENEFICIOS

El OB es importante porque empodera a los usuarios con el control de sus datos, fomenta la competencia, acelera la innovación e impulsa la inclusión y la educación financiera mediante la prestación de servicios financieros más eficientes y orientados al cliente. A continuación se desarrollan estos potenciales beneficios<sup>2</sup>:

- **Empoderamiento del cliente**, porque otorga a los consumidores y empresas el control de su información financiera y la posibilidad de administrar y gestionar mejor sus finanzas a través de una visión integral de sus cuentas. Por ejemplo, Guiabolso en Brasil permite a sus clientes visualizar todas sus cuentas en una sola aplicación y recibir recomendaciones de productos financieros con base en su historial de transacciones.
- **Impulso a la innovación**, al incentivar que los bancos mejoren y amplíen su oferta de productos y servicios, acelerar la colaboración entre bancos y *fintechs* y propiciar que estas funcionen como un canal de distribu-



El OB es importante porque **empodera a los usuarios con el control de sus datos, fomenta la competencia, acelera la innovación e impulsa la inclusión y la educación financiera (...)**



ción de nuevos productos financieros dirigidos a segmentos específicos o anteriormente excluidos. Por ejemplo, Coconut en Reino Unido brinda soluciones financieras para trabajadores independientes, conectándose a la cuenta bancaria para monitorear ingresos y gastos, calcular impuestos, etc.

- **Promoción de la competencia**, al permitir que los bancos intercambien la información de sus clientes y al atraer a las *fintechs*. La mayor competencia permite disminuir los costos para los consumidores y que puedan comparar entre distintas alternativas. Además, impulsa el desarrollo de la banca como servicio (BaaS)<sup>3</sup> mediante la cual entidades no bancarias pueden ofrecer servicios bancarios digitales. Impulsa también la entrada de neobancos<sup>4</sup> como Nubank, con operaciones en Brasil, México, Argentina y Colombia, que ofrece productos financieros de bajo costo y prácticamente sin oficinas físicas.
- **Expansión del crédito**, al brindar a las personas y empresas sin historial financiero, soluciones para revelar su capacidad crediticia (por ejemplo, a través de historial de transacciones de un consumidor e información de sus ingresos, etc.), mejorar la probabilidad del crédito (al tener información actualizada y agregada del cliente), permitir

<sup>1</sup> Las APIs son una forma de contrato que permite que los componentes de *software* se conecten y compartan información y servicios de manera programática (es decir, sin intervención humana constante). Las APIs son el mejor enfoque de infraestructura tecnológica para compartir datos, pues permiten simplificar y acelerar el desarrollo de aplicaciones, crear nuevos productos e integrar diferentes sistemas, *software* y negocios de manera eficiente. Por ejemplo, la aplicación Uber utiliza Google Maps a través de interfaces para mostrar a sus usuarios dónde está su conductor.

<sup>2</sup> Tesobe, 2020.

<sup>3</sup> Banca como servicio (*Banking-as-a-Service*, BaaS) es una práctica en la cual los bancos permiten que las *fintechs* y otras entidades no bancarias utilicen su infraestructura para ofertar productos y servicios bancarios propios y digitales.

<sup>4</sup> Los neobancos o bancos digitales son *fintechs* que ofrecen servicios bancarios (como cuentas bancarias, tarjetas de débito y crédito, préstamos y servicios de pago) de manera 100% digital, lo cual les permite ahorrar costos y ofrecer tarifas más bajas al no depender de sucursales físicas.



## CUADRO 1 ■ Experiencias de modelos implementados

Europa	India
<b>Bases y requisitos regulatorios</b>	
2007 - Primera Directiva de servicios de pago (PSD1). 2018 - Los estados miembros adoptan PSD2 en su legislación nacional. 2019 - Estándares Técnicos SCA (Autenticación reforzada del cliente) y SCS (estándares abiertos seguros de comunicación).	2008 - National Payments Corporation of India (NPCI). 2010 - Sistema de identificación digital Aadhaar. 2014 - Programa de inclusión financiera Pradhan Mantri Jan Dhan Yojana. 2016 - Interfaz de pagos unificada (UPI), India Stack, impulsada por el gobierno.
<b>Modelo de OB</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisado por EBA<sup>1</sup>.</li> <li>- Apertura obligatoria de todos los bancos.</li> <li>- Estándares propuestos por las entidades.</li> <li>- Se comparte datos de productos, servicios, transaccionales, de clientes y servicios de pagos.</li> <li>- Acceso a los datos centralizado en cada nación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo híbrido impulsado por el mercado y el gobierno (Banco de Reserva de India).</li> <li>- Apertura a bancos autorizados.</li> <li>- Se ofrece un agrupado general de todas las APIs de los bancos.</li> </ul>
<b>Estado actual</b>	
Implementado en 2019.	Implementado en 2016.

1/ EUROPEAN BANKING AUTHORITY.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN RECOPIACIÓN DE DIVERSAS FUENTES.

## CUADRO 2 ■ Experiencias de modelos en proceso de implementación

Brasil	México	India
<b>Bases y requisitos regulatorios</b>		
2018 - Los bancos inician su preparación para el OB. 2019 - El Banco Central aprueba el proyecto de OB, que consta de cuatro fases. 2020 - Ley General de Protección de Datos de Brasil (LGPD) 2020 - Inicio de Pix <sup>1</sup> .	2018 - Ley <i>fintech</i> . 2020 - Circulares que establecen los estándares de APIs y regulan el intercambio de datos financieros abiertos (datos de ubicación de sucursales o cajeros automáticos).	2012 - Ley 158, protección de datos personales. 2020 - Decreto 1234, crea el <i>sandbox</i> regulatorio. 2020 - Decreto 222, crea la cartera inclusiva. 2019 y 2020 - Recibe consultorías sobre OB.
<b>Modelo de OB</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisado por el Banco Central.</li> <li>- Apertura obligatoria de todos los bancos.</li> <li>- Estándares propuestos por regulador.</li> <li>- Se comparte datos de productos, servicios, de clientes y servicios de pagos.</li> <li>- Acceso a los datos centralizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisado por la CNBV<sup>2</sup>.</li> <li>- Apertura obligatoria de todos los bancos; no incluye servicios de iniciación de pagos.</li> <li>- Estándares propuestos por el regulador</li> <li>- Se comparte datos de productos, servicios, transaccionales y de clientes.</li> <li>- Acceso a datos centralizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo en proceso exploratorio para definición.</li> <li>- Impulsado por la Unidad de Regulación Financiera (URF) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).</li> </ul>
<b>Estado actual</b>		
En 2021 inició la primera fase del proyecto que incluye el intercambio estandarizado de información sobre canales de atención al cliente, servicios y productos financieros tradicionales.	Inició en 2018 y se encuentra en proceso de implementación. En 2021 se espera la regulación para datos agregados y transaccionales.	Proyecto exploratorio durante el 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.ª fase, primer semestre: exploración, definir el modelo y el cronograma.</li> <li>- 2.ª fase, segundo semestre: regulación, implementación y posible uso de <i>sandbox</i>.</li> </ul>

1/ EL SISTEMA DE PAGOS INSTANTÁNEOS DISPUESTO POR EL BANCO CENTRAL DE BRASIL SE LANZÓ OFICIALMENTE EL 16 DE NOVIEMBRE, CON LA PARTICIPACIÓN DE 734 INSTITUCIONES.

2/ COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

3/ FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE *OPEN BANKING* EN BRASIL. VER [HTTPS://OPENBANKINGBRASIL.ORG.BR/CONHECA/](https://openbankingbrasil.org.br/conheca/)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN RECOPIACIÓN DE DIVERSAS FUENTES.

Por otro lado, Chile está considerando la adopción de un modelo de OB. En 2020 la firma EY presentó una propuesta de cómo Chile puede avanzar en este tema. Dicho país tiene como fortalezas contar con un observatorio tecnológico en el Banco Central, con el OB como un tópico en su agenda. También cuenta con la ley de portabilidad financiera (2020)<sup>6</sup> y el Ministerio de Hacienda está trabajando en un marco legal de OB<sup>7</sup> con trabajos

como la encuesta Radar Fintech realizada a inicios del 2021<sup>8</sup>.

### LA ELECCIÓN DEL MODELO OB

Es un reto definir el modelo adecuado de OB para un país o región en específico, pero su implementación se hace necesaria por los potenciales beneficios que genera. La elección del modelo de OB puede variar dependiendo de las carac-

<sup>6</sup> Norma que permite el libre cambio de proveedor de productos financieros para personas y empresas.

<sup>7</sup> *Open Banking* en Chile. Ver artículo de lupana: <https://iupana.com/2020/11/23/open-banking-chile/>

<sup>8</sup> Fintech Radar 2021. Ver <https://www.finnovista.com/atencion-startup-fintech-en-chile-participa-en-el-fintech-radar-2021/>

**CUADRO 3** ■ El lienzo para *Open Banking*

<b>Supervisión regulatoria:</b> Autoridad de competencia/Autoridad de banca minorista/Autoridad del mercado de capitales/Asociación comercial (organizado por la propia industria)				
<b>Actividades objetivo de TPPs</b> - Acceso de prueba - Acceso solo lectura - Acceso lectura-escritura - Acceso de agregador	<b>Integración de TPPs</b> - Centralizado - Dirigido por bancos - Mixto	<b>Alcance de las APIs</b> - Identificación del cliente - Información de cuentas - Historial de transacciones - Iniciación de pagos - Información de productos - Información de ATMs / sucursales	<b>Estándares y gobernanza</b> Quién es responsable del estándar: - Regulador - Industria - Otros	<b>Instituciones financieras objetivo</b> - Bancos específicos - Todos los bancos - Todas las instituciones financieras
	<b>Marco de seguridad</b> - Estandarizado - Dirigido por los bancos o la industria - Mixto		<b>Ejecución</b> - Obligado por ley - Obligado por decreto - Voluntario - Impulsado por el mercado	
<b>Preparación organizacional:</b> Procesos y personas/Financiamiento/ Cronograma y modelo de implementación			<b>Comercialización:</b> <i>Freemium</i> <sup>1/</sup> / Definido por los bancos	

1/ *FREEMIUM* ES UN MODELO DE NEGOCIO EN EL QUE SE OFRECE SERVICIOS BÁSICOS GRATUITOS, MIENTRAS SE COBRA DINERO POR OTROS SERVICIOS MÁS AVANZADOS O ESPECIALES. FUENTE: TESOBÉ.

terísticas de cada jurisdicción. La consultora Tesobé propone utilizar un lienzo de modelo de negocio<sup>9</sup> adaptado para el OB con diez temas principales (ver Cuadro 3). La elección de una alternativa para cada uno de ellos ayudará a describir y dirigir un programa de OB beneficioso para todas las partes interesadas.

### DISEÑO AL SERVICIO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Para los mercados emergentes, como el Perú, y las economías en desarrollo, resulta particularmente importante el diseño y adopción de un modelo de OB que permita maximizar el potencial beneficio de la inclusión financiera. Al respecto, un estudio del Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres (CGAP)<sup>10</sup> identificó cinco elementos de diseño fundamentales que inciden en la posibilidad de alcanzar la inclusión financiera:

- i) Cuanto mayor sea el **número de participantes** que pueden intercambiar datos, mayor será la diversidad de nuevos servicios que se podrían ofrecer y mayor será el aumento de la competencia, lo que a su vez se traduciría en servicios financieros más accesibles para las personas de menores ingresos.
- ii) Cuanto mayor sea la **variedad de tipos de datos elegibles**, mayor será la probabilidad de que se puedan desarrollar productos adecuados para las personas de bajos ingresos. Asimismo, incorporar la reciprocidad en el intercambio de datos es importante, debido

a la potencial entrada de *big techs* que son una fuente importante de datos alternativos (como redes sociales, búsquedas en la web, etc.).

- iii) Cuanto mayor sea la **cantidad de servicios financieros y sectores cubiertos**, mayor será la posibilidad de que personas con escasos datos financieros puedan acceder a nuevos servicios financieros digitales. En tal sentido, existe una tendencia a establecer modelos de alcance amplio (por ejemplo, en Brasil, México, India, Australia y Reino Unido) en los que el intercambio de datos no esté limitado al sector bancario, sino que también abarque otras instituciones financieras y sectores económicos, como empresas de telecomunicaciones y servicios públicos.
- iv) Incorporar el servicio de **iniciación de pagos por terceros** permite brindar alternativas menos costosas para las transferencias de dinero, sobre todo en mercados donde se utiliza la infraestructura de tarjetas. Esta funcionalidad se puede ver potenciada con una infraestructura de pagos instantáneos con liquidación en tiempo real (por ejemplo, PIX en Brasil y Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios-SPEI en México).
- v) Cuanto menor sea el **costo para los consumidores finales**, mayor será la probabilidad de que las personas de menores ingresos utilicen los servicios financieros. En esa línea, se podría establecer un sistema de co-

<sup>9</sup> *Business model canvas* (lienzo de modelo de negocio) es una plantilla para el desarrollo de nuevos modelos de negocio o documentar los ya existentes. Consiste en nueve bloques básicos de construcción; cada uno contempla un aspecto estratégico del negocio. Tesobé adapta estos bloques para describir un modelo de OB.

<sup>10</sup> CGAP/Banco Mundial, 2020.



Para los mercados emergentes, como el Perú, y las economías en desarrollo, resulta particularmente importante el diseño y adopción de un modelo de OB que permita maximizar el potencial beneficio de la inclusión financiera.



misiones por intercambio de datos entre los tenedores de datos y los terceros proveedores de servicios que permita un número de llamadas de datos a las APIs de forma gratuita.

Cabe mencionar que un número mayor de participantes, así como un modelo OB más amplio, requiere una organización más compleja, mayores recursos en coordinación y supervisión, y un adecuado sistema de protección de datos.

### ¿QUÉ PASARÍA SI NO SE ADOPTA EL OB EN EL PERÚ?

De no adoptarse un modelo de OB en el país, se podrían agravar algunos problemas asociados a la competencia en el mercado financiero. En tal sentido, la tendencia a concentrar productos y servicios financieros podría mantenerse o incluso aumentar, con el potencial incremento en los costos de los servicios financieros. Asimismo, algunas *fintechs* locales tendrían incentivos para establecerse en países vecinos donde el OB es de adopción obligatoria.

También se podría debilitar la relación comercial entre bancos y *fintechs*, lo que a su vez podría reducir la oferta de productos innovadores. En este contexto, las *fintechs* mantendrían una capacidad muy limitada para acceder a los datos financieros de los clientes, retrasando el desarrollo de mejores servicios. De igual manera, los bancos peruanos se quedarían rezagados en materia de disrupción digital frente a

sus pares de la región donde el OB se está implementando.

Finalmente, los consumidores podrían exponerse a un mayor riesgo de filtración de su información al utilizar aplicaciones de proveedores que emplean la técnica de *screen scraping*<sup>11</sup> para acceder a los datos de sus clientes y ofrecerles servicios financieros, en lugar de acceder a los datos por medio de las API de un modelo de OB con un menor riesgo.

### SUGERENCIAS PARA EL CASO DE PERÚ

Los beneficios de la adopción de un modelo de OB en el país serían muy amplios al incentivar la competencia en el sector financiero y promover la inclusión financiera. En este sentido, es indispensable diseñar una ruta de implementación, que podría empezar por una revisión del marco regulatorio vigente y del proceso de identificación digital nacional. Además, es necesario conocer el estado actual del ecosistema financiero y de la *fintech*, sus participantes, los servicios que actualmente brindan, los potenciales agentes que entrarían al mercado, etc.

Es fundamental que el modelo de OB se implemente con los mejores estándares internacionales, considerando la experiencia de otros países y que sea acompañado de espacios de prueba o *sandbox* regulatorios que faciliten su desarrollo y mitiguen los potenciales riesgos asociados. Esto requiere, además, la adecuada coordinación entre reguladores y el mercado.

### REFERENCIAS

- Banco Central de Chile (2018). "Plan Estratégico 2018-2022".
- BCB. (2020). "Resolución N° 1. Establece el acuerdo de pago de Pix y aprueba su Reglamento".
- BCB. (2021). Portal open banking. <https://openbankingbrasil.org.br/>
- BIS. (2019). "The design of digital financial infrastructure: lessons from India".
- CGAP/Banco Mundial. (2020). "Open Banking: How to Design for Financial Inclusion".
- CNBV. (2018). "Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera".
- CNBV. (2020). "Disposiciones de carácter general relativas a las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas a que hace referencia la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera".
- Comisión Europea. (2007). "Servicios de pago (PSD 1) - Directiva 2007/64/EC".
- Comisión Europea. (2015). "Servicios de pago (PSD 2) - Directiva (UE) 2015/2366".
- Comisión Europea. (2019). "Strong customer authentication requirement of PSD2 comes into force".
- Ernst & Young Chile. (2020). "Open Banking: Una oportunidad para Chile".
- OBE. (2021). Portal Open Banking Europe. <https://www.openbanking europe.eu/>
- Tesobe. (2020). "Investigation into Open Banking in Peru: Challenges, Opportunities and Path to Implementation".
- The Berlin Group. (2020). "Mobile P2P Interoperability Framework. General Introduction".
- URF. (2020). "Ley de portabilidad financiera".
- URF. (2020). "Open Banking y Portabilidad en Colombia".
- SBS. (2020). "Bancos 100% digitales: ¿pueden operar en el Perú?".

<sup>11</sup> *Screen scraping* es una técnica de recopilación masiva de datos mediante la cual los datos de inicio de sesión de los consumidores son captados por un tercero. Esta técnica no es segura debido a que podría derivar en un acceso no autorizado a las cuentas de los clientes.